

Bogotá, D.C., 13 de abril de 2026

Señores

Bonohabientes Enel Colombia S.A. E.S.P

Ciudad

Asunto: Publicación información relevante - Superintendencia Financiera.

Referencia: Enel Colombia S.A. E.S.P. (antes Emgesa y Codensa)

Respetados:

Reciban un cordial saludo de Itaú Fiduciaria Colombia S.A. Sociedad Fiduciaria (en adelante Itaú), sociedad que actúa única y exclusivamente como Representante legal de los tenedores de bonos de Enel Colombia S.A. E.S.P. se permite informar la siguiente publicación realizada por la Superintendencia Financiera de Colombia:

“Calificaciones de riesgo: Enel Colombia S.A. E.S.P. informa que, el 9 de abril de 2026, la agencia S&P Global Ratings rebajó su calificación de riesgo internacional desde ¿BBB- ¿perspectiva negativa a ¿BB+perspectiva estable¿. Este ajuste responde a la rebaja de la calificación soberana de la República de Colombia, que pasó de BB a ¿BB- ¿con perspectiva estable”

“Otros eventos: Enel Colombia S.A. E.S.P. se permite informar que el próximo 29 de abril de 2026, mediante un comunicado de prensa, dará a conocer al mercado los principales resultados operativos y financieros de la Compañía correspondientes al primer trimestre de 2026”

Atentamente,



Juan Sebastián Tovar R

Apoderado de Itau Fiduciaria Colombia S.A.

Actuando única y exclusivamente como representante Legal de los tenedores de Bonos “Enel Colombia S.A. E.S.P. (antes Emgesa y Codensa)”